INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

PROGRAMA ESPECIALIZADO DE CONTRATACIÓN 2020 - REGIONAL LA GUAJIRA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIERIOS INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN 2020 - REGIONAL LA GUAJIRA

El presente instrumento se aplica a las personas jurídicas nacionales o internacionales que participan en el proceso de Contratación de la Modalidad Territorios étnicos con Bienestar en el territorio nacional, bien sea que cuenten con personería jurídica expedida por el ICBF o por autoridad diferente, concertados y no concertados.

1. DATOS GENERALES DE LA PERSONA JURÍDICA					
Nombre de la Entidad: FUNDACIÓN MUJER CON VALOR		Nombre de Representante legal: YANETH MOSQUERA RIVERA			
Dirección Sede: CARRERA 7No 1N - 66 Edificio lotería del cauca 4 piso	Municipio Sede: Popayán	Dirección electrónica: yanethmujercafam@hotmail.com			
Teléfono Móvil: 3154935205	Fax:	Nombre del Contador / TP: DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS / 30769 - T			
Teléfono fijo: 8332241	Fecha de Solicitud: 23/07/2020	Nombre del Revisor Fiscal: GUILLERMO ARBOLEDA GARZON / TP: 45900-T			
Capacidad Habilitada Banco de Oferentes: Mayor a 4656 SMMLV		**Capacidad informada por Contratación :**			
Vr contrato propuesto: $ 158.458.000,00	**Total Cotratación Vigencia: 2020**	**Contrapartida:**	**$ 58.458.000,00**	**OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL**	**SI**

TITULO 4. ASPECTOS FINANCIEROS				
4.1. - REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS				
No.	**PROCEDIMIENTO**	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
La VERIFICACIÓN FINANCIERA, se realizará sobre los documentos de contenido financiero que se exige más adelante y que regirá el proceso. Su resultado será de CUMPLE o NO CUMPLE. El ICBF realizará la referida verificación de las EAS que se postulen para ser parte del Banco Nacional de Oferentes, teniendo en cuenta los siguientes criterios generales y específicos, los cuales se definirán más adelante por modalidad. Si el resultado es cumple, se determinará el número máximo de cupos a asignar en razón de los diferentes factores considerados por el ICBF, entre ellos su capacidad financiera, experiencia exigida debidamente acreditada y el cumplimiento de los requisitos específicos requeridos para cada modalidad y explicados más adelante. Para la verificación de estos componentes, exceptuándose Asociaciones de padres de familia y /o madres comunitarias, la EAS postulante, a participar en la conformación de este banco, deberán presentar en forma legible los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019. Si la entidad presenta los estados financieros, de acuerdo a la normativa vigente éstos deben estar compuestos de la siguiente manera: Nota 1. Las asociaciones de padres usuarios y/o madres o padres comunitarios que administren exclusivamente servicios del ICBF no estarán sujetas a los requisitos previstos en el numeral 4.1. del presente documento. Estas entidades deberán acreditar que cuentan con libro fiscal y que este se encuentra actualizado. Acreditación que deberá ser suscrita por el representante legal o revisor fiscal. Nota 2. El ICBF podrá solicitar en cualquier momento del proceso, las declaraciones de renta relacionadas con los años de experiencia que acredite el interesado y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.		Estado de la situacion financiera comparativo 2019/2018	SI	
		Estado de resultados integral comparativo 2019/2018	SI	
		Notas a los Estados Financieros año 2019	SI	
		Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores	SI	
		Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indiquen el documento de identidad y el número de tarjeta profesional del Contador Público. Si por estatutos, el oferente no está obligado a tener Revisor Fiscal, anexar estatutos.	SI	
		Certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo o del Contador Público independiente; con vigencia no superior a noventa (90) días calendario al momento del cierre de la invitación pública.	SI	
		Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo o del Contador Público independiente. Si por estatutos, el oferente no está obligado a tener Revisor Fiscal, anexar estatutos.	SI	
		Acta de asamblea extraordinaria del maximo organo administrativo, con la aprobacion de estados financieros 2019.	SI	

Se considerará habilitado financieramente el interesado que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación, de acuerdo con la siguiente tabla:

CAPACIDAD A LA CUAL SE HABILITA						**Mayor o igual a**			**Menor o igual a**		
Límite Inferior (SMMLV)	**Limite Superior (SMMLV)**	**VR SMMLV**	**TOTAL DESDE**	**TOTAL HASTA**	**RANGO**	**Liquidez**	**Dato Obtenido**	**Cumple**	**Endeudamiento**	**Dato Obtenido**	**Cumple**
Menor o igual a 200 SMMLV		877.803	$ -	$ 175.560.600,00	1	0,8			80%		
Mayor a 200 SMMLV	Menor o igual a 600 SMMLV	877.803	$ 175.560.600,00	$ 526.681.800,00	2	0,9			77%		
Mayor a 600 SMMLV	Menor o igual a 1000 SMMLV	877.803	$ 526.681.800,00	$ 877.803.000,00	3	1			74%		
Mayor a 1000 SMMLV	Menor o igual a 1400 SMMLV	877.803	$ 877.803.000,00	$ 1.228.924.200,00	4	1,1			72%		

Mayor a 1400 SMMLV	Menor o igual a 1800 SMMLV	877.803	$ 1.228.924.200,00	$ 1.580.045.400,00	5	1,2			70%			
Mayor a 1800 SMMLV	Menor o igual 2200 SMMLV	877.803	$ 1.580.045.400,00	$ 1.931.166.600,00	6	1,5			68%			
Mayor a 2200 SMMLV			$ 1.931.166.600,00		7	2	174	SI	65%	3%	SI	
SMMLV 2016	**$ 877.803,00**											

INDICADOR	CONCEPTO	FORMULA		DATOS		RESULTADO
Liquidez (Veces)	Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).	Activo Corriente	=	497.908.600,00	=	17379%
		Pasivo Corriente		2.865.000,00		
Nivel de Endeudamiento (Porcentaje)	Es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente	Pasivo Total	=	18.000.000,00	=	3%
		Activo Total		673.703.100,00		

El ICBF realizará la verificación financiera de la entidad administradora de servicio con fundamento en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019. Los cálculos que se realizarán en la verificación se harán sin decimales, aproximando al entero más cercano a partir de 0.50 y se dejará el mismo entero cuando el decimal sea menor a 0.50.

Nota 3. El estado de resultados, debe ser discriminado en ingresos y gastos operacionales a seis dígitos y firmados por contador público, el representante legal y el revisor fiscal, este último siempre y cuando la EAS esté obligada. Con la firma de los estados financieros, se entenderá que los firmantes manifiestan que las cifras reflejadas en el balance y estado de resultados, fueron tomadas fielmente de los libros oficiales o de los soportes que legalmente correspondan.

Nota 4. Cuando la entidad sin ánimo de lucro cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que la entidad son ánimo de lucro cumple con el indicador de liquidez.

SANDRA LUCIA DIAZ OSORIO
Coordinadora Financiera

RICARDO DAVID PERALTA RAMOS
Técnico Administrativo - Grupo Financiero